



CARTA DEL PRESENTADO FRAY IVAN DE RIBAS,
del Orden de Santo Domingo, dà razon de algunos puntos pertenecientes a
el advertido entendimiento, y ultima voluntad, con que satisfizo a los que
avia intentado ofender con vn papel nombrado, Su Oro a el Cesar, a vn P.
M. de su Religion.

Señor, y amigo, mi Padre Maestro.

MANDA V. M. R. le informe de vn papel,
ultima voluntad, y advertido entendimiento, &c.
Si es mio, que sucedió en su diuulgacion,
que fortuna corre, en que dictamen me
hallo, y si es cierto, lo que en el se contiene. Satisfa-
go a V. M. R. con mis desaliñadas voces, ariendalas
como amigo, y como Docto, pues por tal le venero.
* Tiene tantos sembradores la cizaña, que si con vna
mano se derraman verdades, con dos se sobre siem-
bran mentiras. Penſion, que solo la tolerancia puede
vencer aguardando el tiempo, en que separados los
manojos, sea la cizaña pasto, en que se cebe, y no se
facie el infierno, y el grano bueno se deposite en las
trogas de la gloria. Por aspirar a ella me expuse a la
censura del Orbe, retratando algunas proposiciones,
divulgadas in iustamente, en vn papel mio nombra-
do *Su Oro a el Cesar, &c.* Contra algunos Escritores,
y escritos, del Orden Serafico. Y como abundan los,
que por no ser mortificados, culpan a los que se mor-
tifican; los que ni en bien, ni en mal me han asistido
antes, me atormentan agora. * Vnos me culpan el auer
escrito el papel *Su Oro a el Cesar*, y se rien cō esta res-
puesta, porque no lo escriui con gusto suyo; y estos,
aunque les digo otra cosa, tienen razon. * Otros se
admiran de que mi viveza (no distinguen entre as-
tucia caualacion, &c.) no evitasse la proposicion he-
retica, que escriui contra los hechos de S. Pablo, en
orden a la circuncision de Timoteo, en el otro pa-
pel *Defensa de la Doctrina del Angelico Doctor Santo Tho-
mas, &c.* Y si atendieran, que aquel papel fue impul-
so, menos del Culto, y mas de la ambicion (algunos
me entienden) no estrañaran, que por no perder el
tiempo apto para lograr lo que se intentaua, fuese
tan acelerado el estudio en el, que lo que no fue er-
rado, lo trasladara del Padre Sendin en su epitome,
escriuiendo vna heregia en lo que no traslade. *
Otros me ríen el auer confessado mi humildad.
No juzgo agora su motiuo, mas tengo por meritorio
el contenerme en mi propia esfera, que no desme-
rece ser recato de vna deidad por negra, ni por blan-
ca, la lana, con que Mercurio ciñe sus sienas. * Otros
afirman, que introduxe *la rra*, y *fieltro* por darme por
ofendido, y dezir: La substancia es de Alva, lo indi-
uidual del conocimiento de por acá ha salido; yo
podré a los de por acá, mios, y Franciscanos, de-
fuerre, que me teman; y segun estos, Yo compuse

este papel, por desmesurarme en otro, imponiendo
defectos de vida, officios, linages, &c. cō que aguar-
dan por mio vn libelo infame, *Scommatum facibus
turpiter conspurcaturum*. Y de estos, cierto, cierto, que
no se si dicen bien, aunque no me conocen mal.
Mas deuen advertir, que ni los Franciscanos, ni no-
sotros, jugamos sobre nuestra capa, y que el bara-
jar es sobre la de la Religion, que es grande la vna,
y la otra, y el cuerpo grande, tiene mayor la enfer-
medad. En los penſiles, son menos las rosas, y mas
las espinas, y no ay cedro que no pierda hojas en los
contrastes del viento. Conuieneme atenderlo to-
do, sin que me valgan excusas de prouocacion, pues
no me dixeran peñares en indiuiduo los que me pro-
pusieron los fundamentos, con que se dudaua cuya
era la Catena Aurea, y yo indiuiduè ignominiosos
vltages, fabulas, &c. siendo ficciones; y no lo es el
ser yo hijo de mis padres, y nieto de mis abuelos; y
no soy yo solo en Cordoua el que sabe, y puede ha-
blar bien, y mal. * Otros atribuyen la idea, a el que-
rerme obſtentar en la respuesta exercitada en leer
el Derecho Canonico, Nizeforo, Inocencio, San
Atanasio, S. Augustin, S. Epifanio, S. Clemente
Alexandrino, Orosio, Eusebio, Origenes, y S. Ire-
neo, en los quales se citan papeles con nombres fin-
gidos, de S. Pedro, de S. Pablo, de S. Iuan, de San
Andres, de S. Thomas, de S. Felipe, de S. Matias,
de Santiago el Menor, sin que por malo se oluide
Iudas, y por bonissimo Iesu Christo N. R. llama-
dos Euangelio, Apocalipsis, &c. todos fingidos cō
nombres supuestos, por acreditar dichos perniciosos
con nombres de pundonor, y en similitud desto lla-
marme yo el honrado, comparando a los Francis-
canos a los Chorintianos, Ebonitas, Valentinia-
nos, Gnosticos, &c. y escriuir con S. Leon: *Quamuis
sint in illis quadam, quæ videntur habere speciem pietatis,
nunquam tamen vacua sunt venenis, &c.* y con S. Au-
gustin: *Legunt Scripturas Apocryphas Manichei a nescio
quibus sutoribus fabularum, &c.* y aquello de *Libri
omnes, quos fecit Leucius discipulus diaboli, &c.* y otras
noticias que voluntariamente omito, como a San
Geronimo, por poder responder algo en lo aparē-
te, gloriandome en dezir: *Doctor Maximo, que pocos
te leen! &c.* Estos como me conocen, no yerran;
mas no ha de desvanecer esta fantasia, que en vna
oja se halla, a lo solido de mi arrepentimiento, y
a los

a los propósitos, q̄ hize en mi enfermedad. * Otros se han juramentado, que por si, o por interpuestos amigos han de delatar mi papel, y a estos, por cumplir en lo exterior, he ayudado, sabien en que. Mas deuen los tales advertir, que se recoge el papel, y queda la noticia, y como es verdadera, la dan otros a la estampa con otro titulo, y queda por efecto de semejantes delaciones en los cuerdos el conocimiento, de que por no saber, ni tener que responder a la substancia de la verdad, se acogen los delatores a quejarse de los dictorios, &c. Y en verdad que de ello ay fecundidad nimia en nuestros Escritores. De esto diré en la Confesion general. * Otros arguyé, que no son mias las noticias. Yo lo previne en mi papel fol. 1. col. 2. lin. 3 2. y señalé de que papel me vali con las cartas del Padre Guevara. * Otros reparan lo sucinto del titulo; fue estudio. * Otros no entiendē las fabulas; por ello se pusieron para ellos. * Otros se burlan, diziédome; que como lleuo por opinion, que se puede citar la mente de vn Doctor con palabras no suyas, citan mi mente, con palabras no mias. A estos que he de responder? Mas contradiciones he tolerado de propios, y estraños, que renglones tiene el papel. Yo fui su Autor, y o lo he de defender, y por no ser obstinado, ratificandome en lo substancial del, si huviere algun dictorio, lo retrato. Y para mayor subsistencia suya, pongo las advertencias siguientes.

En el §. 1. de mi advertido entendimiento, y vltima voluntad, fol. 1. col. 2. me atribui el papel de Barragan: Aduerto, que me lo atribui. * Delate, por opuesto directamente a la sagrada Escritura, el auer dicho en mi *defensa de la Doctrina del Angelico Doctor, mejor executada, &c.* pag. 15. §. 19 que la circuncision de Timoteo fue en tiempo algunos años antes que el Concilio de Ierusalén. Buéluala a delatar por opuesta directamente a la sagrada Escritura, cuya opuesta es de Fe. Y requiero de parte de la justicia, a quien por qualquier titulo pertenece zelar esto, que note la desigualdad con que algunos proceden, censurando en los que no quierē aun las palabras leuissimas, y omitiendo culpablemente en otros aun proposiciones hereticas. Donde se deue ponderar, que el Teatro del Orbe mira atentamente, como se procede en estas materias en España.

En el §. 3 fol. 2. col. 2. al fin. Dixe que Egibdio de Zamora compuso el *Castigatorium Corruptor. libror. Thom. de Aquino.* Aduertese, que el P. Labé, y Teophil. Rayn. atribuyen esse libro a mi Iuan Parisiense, fundados en Iuan Pico, y en Alberro Pio. Mas mi Bundero en su bibliot. fol. 541. dize, que en Gante está sin nombre de Autor, y que es del Augustiniano, aunque se atribuya a mi Iuan Parisiense. Para el intento, lo mesmo se concluye, q̄ sea, o que no sea Autor el Augustiniano, pues siépre vale dezir: que el tal libro solo cuenta 7. y no mas obras de mi Angelico Doctor. * En este § fol. 3. col. 2. cerca del fin, se lee: *No atiende al engaño de auer dicho que este tal Drusio compuso vna Gramatica Caldea, siendo Hebreá, que essa es mentirilla de poca monta. Ni*

a la ficion de que compuso otros tratados de Gramatica, q̄ essa es rata para dezir: sino fuere la Hebreá, con esto dire que es de los otros tratados. Toda esta clausula se borre, y en su lugar se diga: *No atiende a lo imposible de que siendo Caldea la Gramatica (si me quiero valer della) la quiera equivocar con vna Latina. Ni a la trauesura de valermé de los otros opusculos, como diziendo, con esto dire, q̄ no habio de la Caldea, si de los otros tratados; no reparo en las menudencias, de mi misma cita, &c.* y proseguir el intento. Y en el fol. 3. col. 3. en el paréntesis de la lin. 1. y 2. donde se dize: *Como lei opusculos, quise introducir gramaticas,* se añada: *no mirando imposibles.* Con estas advertencias, quando en la mesma colum. lin. 6. se suponen por principios indefectibles las noticias referidas, está dicho con verdad, considerando la imposibilidad nacida de auer muerto el Herege año de 1616. segun el Expurgatorio del año de 1632. Y estar impresa la Gramatica del Doctor Subtil el año de 1496. que son 120. años antes. * He hecho esta advertencia por deshazer vna equivocacion, nacida, de que en el Expurgatorio del año de 12. no se menciona la Gramatica Caldea, ni en el indiculo que pone el Expurgatorio de 32. de letra de curliua, en las fojas 560. y 561. Empero mejor visto se ha de dezir, que Iuan Drusio compuso opusculos que pertenecen a Gramatica; esto, segun todos tres Expurgatorios; el de 1612. en la pag. 469. el de 1632. en la pag. 570. col. 2. el de 1640. en la pag. 600. col. 2. y tambien que escribió Gramatica Caldea, segun el Expurgatorio del año de 1632. porque aunque no la trae en el indiculo citado, la trae en la pag. 569. col. 2. Y el Expurgatorio del año de 1640. la trae en la pag. 599. col. 2.

En el §. 4. fol. 3. col. 4. en el medio, afirmé, que fue fingida la autoridad de Eneas Silvio, traída a fauor, de que antes del año de 500. se llamaua Catená Aurea. Y dixe tambien, que solo dos vezes nombra Eneas Silvio a mi Santo Doctor, vna, refiriendo quien le enseñó en su niñez, y otra, quien le canonizo. Aduertese, que en la Historia Vniuersal de todo el Mundo, no nombra a mi Santo Eneas Silvio, si en el Epitome de Blondo, año de 1261. fol. 246. y aqui dize, lo encomendaron sus padres a los Monges del Monte Casino. Y año de 1323. fol. 262. y aqui dize, q̄ Iuan XXII. lo canonizo. Empero en lo que pertenece a la Cosmografia, o Historia Vniuersal de todo el Mundo, que la trata a fol. 282. hasta 472. ni vna sola palabra se hallará de mi Angelico Doctor. * Verdad sea, que he divulgado, q̄ venga quien quiera a mi celda, y hallará en Eneas Silvio la autoridad que cité en el papel *su Oro a el Cesar,* y verá como se han engañado con Alva los Franciscanos, en dezir, que yo fingi la tal autoridad. Mas se ha de notar, que yo he de dar a entender, que no compuse el Advertido Entendimiento; y para cumplir con el fuero exterior, divulgo esta voz, sabiendo, que no es pronunciada con verdad, lo vno; lo otro, que en caso que aya tal autoridad en Eneas Silvio, será intrusa, o en diuersas impresiones, o en vna misma, a el tirar de los pliegos; por que en la de Basilea del año de 1571. (dudo si es de

de 1551. ò de 1571.) yo manifestare libro, ò otra persona lo manifestara por mí, el qual leydo *de verbo ad verbum*, no tenga tal autoridad, con que este ruido, que he publicado, es conminacion, ò ficcion, ò fundandome en imprenta viciada, para poder cumplir en el exterior, y que parezcan verdaderos los esfuerzos, que pusiere en responder a el Aduertido Entendimiento, &c. ò cautela mia, para ver si alguno viene a ver la tal autoridad, y dezir: Este cópuso el Aduertido Entendimiento, &c. * También te advierte, que a los que se alegraron, de que yo escriuiesse contra los Franciscanos, en este mi Cuento de S. Pablo de Cordoua, les doy mucha alegría, diziendo: Si Alva, y los Franciscanos, có el, en el Aduertido Entendimiento, que han fingido, se hã engañado en cosa tan clara, como esta de Eneas Silvio, no ay que creerles, en todo se engañan; y algunos me creen, sin advertir, que no es buen argumento este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego Ribas no escriuió vna proposicion directamente opuesta a la sagrada Escritura, en su defensa de la Doctrina del Angelico Doctor Santo Thomas, pag. 15. §. 19. diziendo, que la circuncision de Timoteo fue años antes que el Concilio de los Apóstoles en Jerusalem. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego Ribas no se fingió *Don Joseph*, siendo *Fr. Juan*. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego Ribas no fingió su impresion en Zaragoza. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego Ribas no fue irreuerente en dezir, que su Religion se hallaua en baxa mar, no pudiendo dezirlo (empieço a explicar esto, acabarè otra vez) sino es porque ay vn Breue, a que sugetarse nuevamente. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego Ribas no fue sacrilego en nombrar *Horrores del Oceano* a la sagrada, y esclarecidissima Religion de S. Francisco. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego Ribas no adulteró las palabras del Venerable Lorino. Pues donde se lee: *Solitus Hugonem transcribere*, leyó casi todo lo que escriuió, traslado de Hugo, &c. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego Ribas no introduxo libremente en estas voces de Vuilloto *A quibusdam creditur esse Alberti de Saxania*, estas: *Eremita Augustiniano*. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego Ribas no sacó de Vuadingo las objeciones, callando maliciosamente las soluciones. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego Ribas no omitió contra verdad, y justicia, dos tratados de los que cita por de Escoto Tritemio, y las palabras *aliosque multos*, &c. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego no fue vanidad de vanidades, y todo vanidad en Ribas, dezir: *Si ha auido mas libros de Oro en nuestra Religion, que en la suya, no es culpa mia*, &c. quando, por lo menos, tienen los Franciscanos la mitad mas Escritores, q̃ nosotros: y si se està a lo riguroso de la verdad, tienen mas de 6. para cada vn nuestro. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego en Ribas no fue ignorancia, ò malicia, que es peor, nombrar 7. vezes el tom. 14. de los Annales por de Baronio, siendo de Bzouio; y luego dezir, que los otros leen co-

mo los correos solo los sobre escritos. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego no fue de nio negar Ribas vn instrumento autentico, por vn deslíz de Kalendas. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego Raymundo Neophito, ò de Tarraça, no es el a quien relatan todos 3. Expurgatorios por Herege de la 1. clat. y el cuyos escritos quisieron Bzouio, y otro aplicara Lulio. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego a mi Inquisidor Eymerico no lo pregonó por incurso en crimen lesa Maiestad suu de Aragon, &c. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego Laton no fue machado por Ribas, que solo lo hizo reo, indigno de llevar vna carta, quando salió triunfante, y celebrado por letras Apostolicas. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego no fue crasitud, rusticidad, no sé como explicarme) el llamar ignorante a Carbonello, porque empieça la Catena sobre San Mateo, *Dicitur Euangelium bonus nuncius*, quando en la ultimamente impressa, y en las que primero se imprimieron, con nombre de mi Santo, se hallan las mesmas voces *Bonus Nuncius*, y no las que yo llamè Oro: *Bonum Nuncium*, &c. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego no fue chimera fantastica, malicia, è inuencion diabolica, querer Ribas introducir Otros en plural, que digan, que la Gramatica de vn Herege, que murió año de 1616. es la Gramatica especulatiua, q̃ se imprimió 120. años antes. Ni este: Alva se engañó en Eneas Silvio; luego si Ribas le dà 4. años por tomo al Angelico Doctor, siendo 23. sus tomos, y auiedo empeçado a escribir de 24. años, no sobran 6 años sobre 50. del Santo, ò se han de quitar muchos de los 23. tomos. Ni este: Mas no quiero cansar, que como he dicho estos, dirè todos los demas. Y asì, ca lo negado, que yo manifestara la tal autoridad, se verificaria, que por esse tiempo vn Autor, la nombró Catena Aurea, mas el dezir: *El que escriuió la Historia de todo el Mundo la nombra Catena Aurea; luego todo el mundo la nombra Catena Aurea*, es dar ocasiõ, a q̃ sin responder, se responda ridículamente: *El que escriuió Historia de todos los Animales, la nombra en vn tiempo Catena Aurea; luego en vn tiempo la llamaron Catena Aurea todos los animales*. Y veinado mi intento, no era concluir, que fue Autor de la tal Catena mi Angelico preceptor. Por modo de recreo he advertido esto.

En el §. 6. admiti por ciertas las letras Apostolicas que pedian las obras de Carbonello, no obstante el deslíz de las Kalendas. Adviertese, sino huiera deslíz de pluma en las letras Apostolicas, no huiera en la Curia Pontificia officio de Corrector, ni se huiera quexa a la Santidad de Urbano VIII. en nombre de su Magestad (que Dios guarde) los Excelentissimos señores Pimentel, y Chumacero, de que siendo estilo inconcuso, que quando en las Bulas inciden algunos errores de poca substancia, se enmienda por via de corrige, y de reforma, se ha introduzido nueva forma, y tassa, &c. con que se suponen erratas. donde se allalaria el que las corrige * En este §. advierto en el fol. 4. col. 3. l. 19. 38. 40. 41. 45. tratando de lo

los recursos a la Curia del Papa, se dize, *Roma*, digi, *Auñon*. Aduertele esto, porque no armen griterias algunos talentos, que descaecidos de subitancia, se precian de accidentes; como si por auer burlado a Noe, no se ahogaran los Gigantes.

En el § 7. se nota, que quando se dize que la Catena Aurea empieza con las palabras *Dicitur autem*, &c. se entiende de la parte sobre san Mateo. La astucia finge mucho, conuiene advertirla.

En el § 8. advertio mi corrector Tolomeo Pimaco Barlemuri, que quando fol. 3. col. 2. al fin, y col. 3. al principio, te dize, que el 7. tomo de Carbonello tiene en 144. folias 232. reclamamos a la margẽ; y que la Catena de mi Santo tiene 98. folias, se habla solo de la parte de Catena sobre san Mateo; y si se cuenta el Prologo de mi Santo, son 101. De lo demas trato en la Confesion General dilatadamente.

En el § 9. se ratifican los computos auistando-se con la advertencia de la foja 7. col. 1. Solo se advertia, si obstinado alguno perseverare en que Carbonello gastó 50 años en sus 8. tomos, no admitido el hiporbele; apliquenle a mi Angelico Doctor 6. años, y tres meses de trabajo, por cada tomo, siendo 23. los tomos, son necesarios para escriuirlos, dandole a cada vno 6. años, y 2. meses, 143 años, y 9. meses: Puestos 143. años, y 9. meses de trabajo, sobre 24. de edad, que fue quando mi Santo empezó a escriuir, suman 167 años, y 9. meses; lo los viuió mi Santo 50. sobran 117. años, y 9. meses; lo q̃ aqui sobra, en Drusio falta * Aduertase tãbiẽ: en este §. fol. 6. col. 3. l. 44. que en el parẽtesis, se dize, q̃ la Catena Aurea es medio tomo del tomo 15. y ha

dedeziti: Es medio cuerpo del volumen en que estãn los tomos 14. y 15.

En el §. 10. a el que no se contentare con que vn Maestro le dẽ vn sermõ que predique a vn discipulo hijo de vn Rey, se le dà licencia para que diga, que mas facil es instruir en vnos libros vñuales a vn principiante, que no ofuscarlo con estudios excessiuos, y peregrinos, quales son la Catena.

En el §. 11. cerca de la sobreuiencia de Carbonello, respectõ de mi Santo, se advertie: que si por imposible naciera Carbonello, despues de muerto mi Santo, no por esto, ni por otro argumento, q̃ aluda a esto, ò a cosa equiualente a esto, se prueua, que trasladò de mi Santo Carbonello; ni al contrario, porque mi Santo nunca compuso tal trabajo: y si le dificultare, como se imprimiò con su nõbre, no siendo suyo? responde: è en la Confesion General, que como se han impresso otros muy muchos con nombres de mis Religiosos, no siendo lo. Ya aca an los dos pasantes del Iuez, &c. Rodrigo Rodriguez, y Sancho Sanchez cierto pleitecillo, y fesi ra todo esto clarissimamente.

En el dictamen, fol. 9. col. 4. lin. 32. en lugar de *Pastelero*, diga, *Panadero*: advertio, que responderè sin falta al Aduertido Entendimiento, por cumplir cõ el fuero exterior, sacando defectos cõtra los Frãciscanos de Eymerico en su directorio, mas luego sin dilaciõ lo retratarè por medio oculto. * He dado cuẽta, no sè si de todo, obedeciẽdo a V. M. R. alegremente sea de su aprobacion la respuesta Si ha acabado con la Nitela, estimarè me la buelua V. M.

R. a quien N. S. me guarde,

&c.

B. S. M. D. V. M. R. Su sieruo, y amigo.

Fr. Iuan de Ribas

CON LICENCIA.

EN TORINO. Por los herederos de Iuan Domenico Tarino, à diligẽcias de Tolomeo Pimaco Barlemuri.